

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	5013
FECHA	25/03/2022

Pág. 1 de 1

I, UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II, SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN FRANCISCO RIVERA NUÑEZ

II.3.-ORIGEN México

II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO

II.4.-RFC

RINM620608MLA

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

						The Salasie II was the salasie of		048111	
TTT	DATOS	DE	T.A	COMTSTON	Y	ASTGNACTÓN	DE	VTATTCOS	

E00

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA	III.5IMPORTE		
	(CD-ESTADO) IONAL (CD-PAÍS)	F, INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 I	HRS. DIVISA		ENOS DE 24 HR	S. AUT	
Puerto Vallarta	Jalisco	26/03/2022	29/03/2022	3	1	MXN	625.00	312.50	100%	2,187.50
	TOTAL DÍAS: 3	3	1			EUROS		0.00		
			t (m) t d (m) m (m) (m) (m) (m) (m) (m) (m) (m) (					DOLARES		0.00

2,187.50

(IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

ASISTIR A ASAMBLEA GENERAL COMUNALDE LA C.I. REFUGIO DE SUCHITLAN PARA LA FORMACION DE GPO. DE VIGILANCIA PARTICIPATIVA Y ATENDER REQUIRIMIENTO DEL MINISTERIO PUBLICO DE PUERTO VALLARTA

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Martin Francisco Nuñez

Encargado de despacho en el estado de Jalisco

Ing Martin Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisc

MARTIN FRANCISCO RIVERA NUÑEZ JEFE DE DEPARTAMENTO



## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Delegación Jalisco Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

### Martín Francisco Rivera Núñez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Presente.

Oficio: Expediente: PFPA/21.1/3C.12.4/ PFPA/21.1/3C.12.4/ 067/2022 RN/043/2022

Guadalajara, Jalisco

25-mar-22

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día

26 de

Marzo al 29 Marzo

2022 para realizar la siguiente actividad:

Asistir a Asamble General comunal de la C.I. Refugio de Suchitlán para la formación de Gpo. de vigilancia participativa y atender requerimiento del Ministerio Público de Puerto Vallarta

En el Vehículo de placas:

NTC 6825 Marca

NISSAN

aterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1°, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE** La C. Delegada

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



## CRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

# INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre d	el comisionado:
Área:	
Número C	
Lugar de l	a comisión:
	e la comisión∙

Martín Francisco Rivera Núñez
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
RN 067/2022
Puerto Vallarta y Cabo Corrientes, Jalisco.
Del 26 de Marzo al 29 Marzo del 2022

Objetivo de la Comisión Asistí a reunión de Asamblea Comunal de la C.I. Refugio de Suchitlán en Cabo Corrientes, Jalisco para la conformación de un grupo de vigilancia participativa, se dio atención a requerimiento de la Fiscalía General de la República en Puerto Vallarta, Jalisco a través de su oficio PTOVLL-EIL-BX-C8-138/2022, de fecha 19 de marzo de 2022, relacionada con la carpeta de investigación FED/JAL/PTOVALL/0000879/2022.

Sintesis

Asistí a reunión de Asamblea Comunal de la C.I. Refugio de Suchitlán en Cabo Corrientes, Jalisco para la conformación de un grupo de vigilancia participativa, se dio atención a requerimiento de la Fiscalía General de la República en Puerto Vallarta, Jalisco a través de su oficio PTOVLL-EIL-BX-C8-138/2022, de fecha 19 de marzo de 2022, relacionada con la carpeta de investigación FED/JAL/PTOVALL/0000879/2022.

Conclusion

Asistí a reunión de Asamblea Comunal de la C.I. Refugio de Suchitlán en Cabo Corrientes, Jalisco para la conformación de un grupo de vigilancia participativa, se dio atención a requerimiento de la Fiscalía General de la República en Puerto Vallarta, Jalisco a través de su oficio PTOVLL-EIL-BX-C8-138/2022, de fecha 19 de marzo de 2022, relacionada con la carpeta de investigación FED/JAL/PTOVALL/0000879/2022.

Resultados Obtenidos Asistí a reunión de Asamblea Comunal de la C.I. Refugio de Suchitlán en Cabo Corrientes, Jalisco para la conformación de un grupo de vigilancia participativa, se dio atención a requerimiento de la Fiscalía General de la República en Puerto Vallarta, Jalisco a través de su oficio PTOVLL-EIL-BX-C8-138/2022, de fecha 19 de marzo de 2022, relacionada con la carpeta de investigación FED/JAL/PTOVALL/0000879/2022.

Contribución

Se contribuye al cumplimiento de la legistalación ambiental vigente.

**ATENTAMENTE** 

Martín Francisco Rivera Núñez

Vo. Bo.

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.